

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito (federal, estatal o municipal)
Reglamento Interior del Albergue "Hilda Ceballos de Moreno".		Estatal
III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia		
Fecha de expedición	Fecha de vigencia	
17 de enero 2015	No se prevé vigencia	
IV. Autoridad o autoridades que la emiten		
Gobernador Constitucional del Estado de Colima		
V. Autoridad o autoridades que la aplican		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima		
VI. Fecha en que ha sido actualizada	VII. Tipo de ordenamiento jurídico	
No se ha actualizado hasta el momento	Reglamento	
VIII. Índice de la Regulación		
<p>Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De La Organización y Funcionamiento Capítulo III De Los Ingresos y Egresos de las Personas Beneficiarias Capítulo IV Derechos y Obligaciones de la Persona Beneficiaria Capítulo V Del Pase Oficial Capítulo VI Del Oficio de Canalización Capítulo VII De los Horarios de Servicio Capítulo VIII De las Prohibiciones y Sanciones T r a n s i t o r i o s</p>		
IX. Objeto de la Regulación		
El presente Reglamento establece los derechos y obligaciones de las personas beneficiarias y del personal del Albergue "Hilda Ceballos de Moreno" y, tiene como propósito unificar los criterios de organización, operación y servicio del mismo, por lo que es de observancia obligatoria para las personas beneficiarias, el personal y visitantes que en forma filantrópica ingresen al Albergue		
X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Reglamenta la Administración interna del Albergue Hilda Ceballos de Moreno	Publico	Observancia obligatoria para personas beneficiarias, el personal y visitantes
XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Nombre del trámite o servicio	Dirección web del trámite o servicio	



Ficha para el Registro Estatal de Regulaciones

No contempla Tramites o Servicios relacionados con regulación	No Contempla
XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	
No contempla inspecciones, verificaciones en relación a visitas domiciliarias.	
XIII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	
Ley del Sistema de Asistencia social del Estado de Colima. Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	